

Soldado José Carrisrajo Morrondo, en reserva del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo 1.º Angel Ruiz-Olivares García, en reserva de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Soldado Enrique Patrón Roldán, en reserva del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Cabo legionario Paracaidista Manuel Gutiérrez Hinojosa, de la III Bandera de la Brigada Paracaidista «Ortiz de Zárate».

Soldado Emilio Alvarez Franco, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo 1.º Jesús García Nieto, en reserva del Parque Central de Transmisiones.

Soldado Javier Gallego Martín, en reserva del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Soldado Gregorio Leal Domérech, en reserva del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Guardia de 2.º de Infantería Juan Julián Fernández Alía, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Joaquín López Alcázar, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Alfonso Gago Guerra, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Guzmán Matesanz Calle, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Carlos Camarón Gallego, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Soldado Antonio Muña Calvo, en reserva del Ala número 35 de la Base Aérea de Getafe.

Guardia de 2.º de Infantería José Antonio Domínguez Martínez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería José Miguel Rodríguez de la Fuente, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Antonio Herrero Martín, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Madrid, 22 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

9871

ORDEN de 25 de abril de 1974 por la que se conceden los complementos de sueldo, por razón de destino, a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53); Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los Suboficiales que a continuación se relacionan: a) factor 0.1. Brigada de Infantería don Juan Padilla Vargas (7.667), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don José Sosa Rivero (0.547), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Lagarda Pardo (1.785), del mismo, a partir de 1 de mayo de 1974; Sargento de Infantería don Miguel Navarro Ruiz (8.980), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don Francisco Barba Cerezo (0.628), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don Joaquín Castellano Castellano (9.829), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; Sargento de Caballería don Alejandro Soto Blanco (1.420), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; Sargento de Artillería don Francisco Calle Molinillo (4.497), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don Antonio Tamayo Rodríguez (4.627), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974.

Madrid, 25 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

9872

ORDEN de 26 de marzo de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Antonio María Málpica Muñoz.

Ilmo. Sr.: El día 16 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don Carlos Puyuelo Salinas, número de Registro de Personal A10HA56 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Antonio María Málpica Muñoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso

y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda.

1.º Nombrar al aspirante don Antonio María Málpica Muñoz, que nació el 13 de septiembre de 1947, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA401, confirmándole en su destino en propiedad, en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Albacete, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 17 del actual mes de marzo.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el Título Administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López Muñiz González-Madracho.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

9873

ORDEN de 19 de abril de 1974 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Guadalajara por jubilación, por edad del señor Alejandro Bermejo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 15 de mayo de 1974, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Guadalajara, adscrita al Colegio de Zaragoza, don Isidro Alejandro Bermejo.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunica así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de cédulas de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

9874

ORDEN de 8 de abril de 1974 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se promueve al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 8 de abril de 1974 y efectos administrativos de 1 de mayo siguiente quedando escalafonados a continuación de don Lorenzo Monasterio Gómez.